

jueves 24 de marzo de 2016

Diputación asiste con ayudas económicas a 61 familias con vulnerabilidad sobrevenida en el primer trimestre de 2016



Descargar imagen

A estas prestaciones, que se han incrementado un 20% respecto de 2015, accedieron el año pasado 253 familias con 330 menores

Durante los meses de enero, febrero y marzo de 2016 un total de 61 familias con 100 menores han accedido ya a las ayudas económicas que Diputación destina a dar cobertura a las necesidades básicas de las familias más vulnerables de la provincia. Un montante de 300.000 euros contempla el Presupuesto del Área de Bienestar Social 2016 para

estas ayudas directas, que han incrementado su dotación en un 20% respecto al año anterior.

Según ha manifestado la diputada de Bienestar Social, Aurora Vélez, hasta que persista la crisis económica “una de nuestras prioridades seguirá siendo la lucha contra la vulnerabilidad social sobrevenida”. El presupuesto social 2016, que representa el 25% del Presupuesto General de la Institución Provincial responde, según la diputada, a este objetivo de paliar los efectos que la crisis ha provocado en las personas y núcleos familiares más necesitados de la provincia.

Dentro de estas ayudas, Vélez ha distinguido las económicas familiares, de las que el año pasado se beneficiaron 151 familias con 278 menores, destinadas a alimentación, higiene, ropa, material escolar y otras necesidades básicas; y las denominadas ayudas de emergencia social para alquiler de vivienda, pago de deudas de facturas de luz, agua y otras necesidades elementales. En 2015 accedieron a estas ayudas 102 familias con 52 menores.

La diputada de Bienestar Social ha explicado que a las ayudas económicas familiares sólo pueden acceder familias con menores a su cargo en situación de exclusión social, mientras que las ayudas de emergencia social se conceden a individuos y núcleos familiares en situación de emergencia sobrevenida, con o sin menores a su cargo. Otras de las diferencias apuntadas por Vélez radica en el carácter temporal y preventivo de las ayudas familiares, mientras que las de emergencia social se conceden de una sola vez, y siempre que la situación objeto de la emergencia no se atienda desde otros recursos públicos o privados.

A estas ayudas directas se suman las concedidas a través del convenio que Diputación tiene suscrito con el economato “Resurgir”, que el año pasado utilizaron una media mensual de 510 familias. Esta prestación, que facilita a familias con dificultades económicas la compra de artículos de primera necesidad a un precio de coste, sin margen de beneficio, cuenta este año con un presupuesto de 350.000 euros.

El Plan Extraordinario de Empleo 2016 para Situaciones de Vulnerabilidad Social Sobrevvenida, dotado con un millón de euros, también se encuentra entre las medidas implementadas por Diputación para la inclusión social en la provincia. El Plan 2015 posibilitó la contratación por parte de los 73 Ayuntamientos adheridos de 868 personas, con una medida de contratación provincial de 42 días.